

**EL PODER TRANSFORMADOR DEL CIBERFEMINISMO: VISIBILIZANDO,  
DENUNCIANDO Y EMPODERANDO**

**THE TRANSFORMATIVE POWER OF CYBERFEMINISM: VISIBILIZING,  
DENOUNCING AND EMPOWERING**

María José Paradas Parra <sup>1</sup>

 <https://orcid.org/0000-0002-5569-2679>

**Resumen**

Las redes sociales han revolucionado la comunicación, conectándonos sin importar fronteras, en este ensayo se pretende abordar aspectos teóricos del ciberfeminismo, como un movimiento que busca a través de la tecnología, la visibilización de las desigualdades de género, combatir la violencia contra las mujeres y amplificar sus voces. Se convierte en un espacio de denuncia, organización y sororidad, donde las mujeres se apoyan mutuamente y luchan por sus derechos. Este movimiento también promueve la participación de las mujeres en el ámbito tecnológico, un campo históricamente dominado por hombres, se busca cerrar la brecha digital y fomentar la creación de espacios seguros y libres de sesgos en línea. Entre las conclusiones se presenta que, para lograr el empoderamiento de las mujeres en la era digital, es necesario un trabajo conjunto, se requiere fortalecer las instituciones y los procesos judiciales para garantizar justicia a las víctimas de violencia, combatir la revictimización y crear redes de apoyo entre las mujeres.

**Palabras clave:** ciberfeminismo; redes sociales; visibilización; empoderamiento.

**Abstract**

Social networks have revolutionized communication, connecting us regardless of borders, this essay aims to address theoretical aspects of cyberfeminism, as a movement that seeks through technology, the visibility of gender inequalities, combat violence against women and amplify their voices. It becomes a space for denunciation, organization and sorority, where women support each other and fight for their rights. This movement also promotes the participation of women in the technological field, a field historically dominated by men, seeks to close the digital divide and encourage the creation of safe spaces free of online bias. Among the conclusions is that, in order to achieve women's empowerment in the digital era, it is necessary to work together, strengthen institutions and judicial processes to ensure justice for victims of violence, combat revictimization and create support networks among women.

**Keywords:** cyberfeminism; social networks; visibilization; empowerment.

---

<sup>1</sup> Sociedad Civil Universidad Yacambú  
Cabudare-Venezuela  
Correo: [maria.paradas@uny.edu.ve](mailto:maria.paradas@uny.edu.ve)

**Recibido:** 04-09-24  
**Aceptado:** 07-10-24

## Introducción

En un mundo cada vez más conectado, las redes sociales se han convertido en un espacio fundamental para la comunicación, el activismo y la organización social, en este contexto, el ciberfeminismo emerge como una herramienta poderosa para el empoderamiento y la denuncia de las desigualdades de género, a su vez se nutre de las posibilidades que ofrecen las tecnologías para visibilizar las experiencias de las mujeres, amplificar sus voces y desafiar las estructuras patriarcales que aún se encuentran asentadas.

A través de herramientas digitales, las ciberfeministas crean espacios seguros donde las mujeres puedan compartir sus historias, denunciar la violencia que sufren, construir redes de apoyo, sororidad y promover la igualdad de género. Lejos de ser un movimiento homogéneo, el ciberfeminismo abarca una amplia diversidad de perspectivas y enfoques, reflejando la riqueza y complejidad de las experiencias de las mujeres en todo el mundo.

En este ensayo, se abordarán las diferentes dimensiones del ciberfeminismo, destacando su papel como herramienta para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, así como su potencial para transformar las relaciones de género en la era digital, a su vez se analizará cómo puede utilizarse la tecnología para visibilizar las desigualdades de género, combatir la violencia contra las mujeres, promover la participación femenina en las TIC y transformar las relaciones de género, todo en aras de construir una sociedad más justa y paritaria.

## Desarrollo

Vivimos actualmente en la sociedad de las redes sociales, ¿Quién a estas alturas no posee una cuenta de Tik Tok, Instagram, Facebook o X? de hecho es difícil imaginarnos nuestra cotidianidad sin estas, la irrupción de las redes sociales ha transformado radicalmente la forma en que nos comunicamos y es que el avance es inminente, vivimos en una total digitalización de las comunicaciones en la que sentimos esa necesidad de mantenernos conectados, relacionados e interactuados a través de un móvil o una pc, esto de alguna manera ha permitido eliminar barreras físicas que la distancia coloca y la interacción global es una realidad palpable.

Corolario a lo anterior, las redes sociales han derribado las fronteras geográficas, culturales e incluso generacionales, esto ha permitido que personas de todo el mundo puedan conectarse en tiempo real, compartir experiencias, opiniones e ideas, hasta sostener relaciones sentimentales sin

importar la distancia que los separa. Esto ha abierto un sinfín de posibilidades para el intercambio cultural, la colaboración profesional, el activismo social y el aprendizaje mutuo.

Con el avance del tiempo, se ha ido acentuando la dependencia de las tecnologías en diversos aspectos de la vida, desde la educación y el trabajo hasta la salud y el entretenimiento. Es así como en el año 2016, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU consideró que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión a través del internet es un asunto que cada día se reviste de importancia y por ende debe atenderse, a su vez planteó entre sus afirmaciones lo siguiente:

1. La importancia de que se aplique un enfoque basado en los derechos humanos para facilitar y ampliar el acceso a Internet y solicita a todos los Estados que hagan lo posible por cerrar las múltiples formas de la brecha digital. (...)
6. Exhorta a todos los Estados a que acaben con la brecha digital entre los géneros y mejoren el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas. (...)

Es así como esta resolución histórica establece que los Estados tienen la obligación de promover y proteger el acceso universal a internet, garantizando que todas las personas, independientemente de su ubicación, sexo, ingresos o condición social, puedan disfrutar de los beneficios de la conectividad. En este sentido, el acceso a internet es fundamental para el ejercicio de otros derechos humanos, permite a las personas acceder a la información y el conocimiento, expresarse libremente, participar en la vida política y social, acceder a servicios públicos y privados, y desarrollar sus potencialidades individuales.

De esta forma, podemos reflexionar un poco y pensar que han sido muchas cosas buenas las que ha traído el internet y las redes sociales a nuestras vidas, gracias a estas podemos obtener información al momento, gracias a estas podemos comunicarnos con personas que se encuentran en otras partes del mundo, de hecho, un caso puntual como el de Venezuela, país en el que en los últimos tiempos ha vivido una crisis migratoria, en la que numerosas familias han tenido que separarse, pues parte de sus integrantes han decidido marcharse en búsqueda de un mejor futuro, han podido reunirse virtualmente en los momentos familiares importantes gracias a las redes sociales.

Con este avance avasallador de la tecnología han surgido términos que reflejan la nueva realidad digital como ciberbullying, ciberacoso, ciberdenuncia, ciberviolencia... y ciberfeminismo, este último, objeto de nuestro análisis y que emerge como un movimiento crucial en el contexto

del uso de las tecnologías y su impacto en la sociedad. Como bien se ha mencionado, el ciberfeminismo, acuñado en el año 1994 por Sadie Plant, surge ante la preocupación por el sesgo patriarcal en el manejo de las tecnologías, la filósofa Plant reconoció que, lejos de ser neutrales, estas herramientas perpetuaban las estructuras de poder que favorecían al hombre. Ante este panorama, el ciberfeminismo se erige como movimiento fundamental para dismantelar el patriarcado en la era digital, pues confía en que con el uso de la tecnología se logra esa libertad de pensamiento ¿y por qué no? cambiar la manera en que los demás perciben a las mujeres.

De este modo, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, el ciberfeminismo emergió como un movimiento contestatario que redefinió la relación entre las mujeres y la tecnología. Este nuevo enfoque desafió la visión tradicional del desarrollo tecnológico como un proceso neutral y objetivo, exponiendo su sesgo patriarcal y proponiendo alternativas centradas en el empoderamiento y la inclusión de las mujeres.

A modo de conceptualizarlo Palma y de la Villa (2022) lo han planteado como aquella comunidad virtual cuya base se encuentra en el movimiento feminista y que podría concebirse como una oportunidad de empoderamiento virtual asociada al desarrollo de una ciudadanía crítica. (p.4) En consonancia con ello, el ciberfeminismo surgió como una respuesta a la exclusión histórica de las mujeres en la esfera tecnológica, pues por mucho tiempo, fueron relegadas a roles secundarios en el desarrollo y uso de las tecnologías, percibidas como herramientas masculinas o irrelevantes para sus necesidades e intereses.

Este movimiento cuestionó la idea de que la tecnología era intrínsecamente neutral y ajena a las estructuras de poder existentes, por esta razón, la inquietud de las ciberfeministas de reconocer que la tecnología, al igual que cualquier otra herramienta o sistema social, está impregnada de valores y sesgos, y que su desarrollo y uso pueden perpetuar o desafiar las desigualdades de género. En este contexto, el ciberfeminismo propuso un replanteamiento radical del desarrollo tecnológico desde una perspectiva de género, abogó por la apropiación de las tecnologías por parte de las mujeres, no sólo como usuarias pasivas, sino como creadoras, diseñadoras y agentes de cambio.

En este sentido, no sólo denuncia la desigualdad de género en el mundo digital, sino que también propone estrategias para combatirla, se apropia de las tecnologías para crear espacios de expresión y organización, utiliza el hacktivismo para visibilizar problemáticas y promover el cambio social, fomenta comunidades en línea que brindan apoyo y sororidad, produce contenido

audiovisual, literario y artístico con enfoque feminista, y lucha por cerrar la brecha digital que excluye a las mujeres del acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

## **Ciberfeminismo para visibilizar la violencia contra la mujer**

En un mundo donde la tecnología se ha convertido en un instrumento fundamental para la comunicación y el intercambio de información, el ciberfeminismo emerge como una fuerza poderosa para visibilizar las problemáticas, discriminaciones y desigualdades que enfrentan las mujeres. ¿pero cómo puede ser esto posible? ¿a través de qué medio? Gracias a expresiones artísticas, imágenes, textos, estudios y documentos, las ciberfeministas aprovechan el poder del internet para desafiar los estereotipos de género y promover la equidad.

¿Pero qué sucede cuando es utilizado para la visibilización? En un mundo donde la violencia contra las mujeres sigue siendo una realidad alarmante, el ciberfeminismo se alza como una voz poderosa para mostrar lo invisible, por ejemplo, a través de las redes sociales se pueden difundir datos sobre la violencia ejercida en contra de un grupo de mujeres pertenecientes a una determinada población, creando conciencia sobre la magnitud del problema y desafiando las narrativas que minimizan o la invisibilizan.

Gracias a las redes se ejercen campañas de impacto y a la vez se convierten en escenario donde el ciberfeminismo libra sus más feroces batallas, a través de campañas de impacto, se logra amplificar sus voces, visibilizar injusticias y movilizar a millones de personas en todo el mundo, una muestra de ello es el movimiento Me too, surgido en las redes sociales en el año 2017 y que se alzó como uno de los ejemplos más icónicos del poder transformador del ciberfeminismo. A raíz de las denuncias de acoso y agresión sexual por parte de Harvey Weinstein, miles de mujeres de todos los ámbitos de la vida se unieron bajo el hashtag #MeToo para compartir sus propias experiencias, romper el silencio y exigir un cambio radical en la cultura machista que ha permitido que este tipo de abusos se perpetúen durante tanto tiempo.

De este modo, las campañas de impacto del ciberfeminismo generan efectos positivos que trascienden el mundo virtual y no sólo esto, sino también empoderan a las víctimas, quienes se sienten más confiadas para alzar la voz y denunciar a sus agresores. A su vez, se generan debates sociales sobre todas las formas en las que puede presentarse la violencia de género, presionando a las instituciones para que tomen medidas concretas, además de fomentar la sororidad entre las

mujeres y la confianza en el poder de la acción colectiva para formar cambios tangibles en la sociedad.

Si bien el #MeToo ha sido un hito en la historia del ciberfeminismo, este movimiento no se limita a una única campaña, las ciberfeministas utilizan las redes sociales de manera constante para visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres, como la violencia sufrida en el contexto del hogar o el trabajo, el acoso en todas sus expresiones, la discriminación y la mutilación genital femenina.

### **Ciberfeminismo como una ventana para denunciar**

En la era digital, las redes sociales tales como Instagram, Facebook y TikTok se han convertido en un megáfono para amplificar las voces de las mujeres que han sido víctimas de violencia, esto ha permitido transformar estos espacios para que las mujeres rompan el silencio, muestren sus experiencias, exijan y consigan justicia, esto especialmente cuando sienten que las vías tradicionales les han fallado, un ejemplo claro de esto es el caso de una modelo barquisimetana que utilizó sus redes para denunciar la agresión de un hombre en un club nocturno de la ciudad, por la gravedad y apoyo de muchas personas este caso se viralizó e inmediatamente fue atendido por la fiscalía, tal vez lo que llevó a esta joven a acudir a la denuncia pública es la inseguridad jurídica que existe en la actualidad o el miedo de que su caso quedara impune y se volviera uno más del montón como muchos otros.

Así las cosas, las denuncias de violencia contra las mujeres en las redes sociales se han convertido en un fenómeno cada vez más frecuente y más cuando existen casos como el mencionado anteriormente que generan precedentes, pues la confianza se inclina más a los “tribunales de las redes” que, en las mismas instituciones, quizá porque de esta manera han obtenido respuesta, tal vez la que no obtendrían si recurren a las vías regulares. Si bien la denuncia formal ante las autoridades sigue siendo crucial, las redes sociales ofrecen un escenario alternativo que responde a necesidades específicas que, en ocasiones, no encuentran eco en los canales tradicionales.

En consonancia con lo anterior, si bien es una alternativa para encontrar respuesta del Estado, las mujeres que denuncian corren el riesgo de ser revictimizadas por sus agresores o por otros usuarios, quienes pueden acosarlas, amenazarlas o incluso poner en peligro su seguridad física, en

algunos casos, puede divulgarse información personal de las víctimas, como su nombre, dirección o número de teléfono, exponiéndolas al peligro, es por ello que es necesario tomar las previsiones sobre la privacidad.

Así también, la desconfianza en las autoridades por parte de las mujeres que han sufrido actos de violencia y que han enfrentado experiencias negativas hacen que la revictimización y la violencia institucional sea un problema latente, además de la burocracia desgastante, el retardo procesal, el no accionar o decidir con perspectiva de género son algunos de los factores que las impulsan a buscar la solución en las redes sociales. El temor a represalias por parte de sus agresores o de su entorno social también juega un papel importante. Las plataformas digitales, en cambio, pueden ofrecer un cierto anonimato que las hace sentir más seguras para alzar la voz.

Si bien como se hizo mención, la denuncia formal ante las autoridades sigue siendo el camino ideal para buscar justicia, es importante reconocer que, en ocasiones, las víctimas no cuentan con las condiciones o la confianza necesarias para hacerlo; en estos escenarios la visibilización en redes sociales no solo se convierte en una alternativa válida para buscar apoyo sino también en una expresión de ciberfeminismo para exigir justicia, sin embargo esta acción no debe tomarse como única opción, es necesario que a la par se trabaje en el fortalecimiento de las instituciones y los procesos judiciales para que sean cada día más accesibles, sensibles y eficaces en la atención de casos de violencia contra las mujeres, además que exista esa unión entre la sociedad civil y puedan generarse redes de apoyo y sororidad entre las mujeres y que mejor que el ciberfeminismo para lograrlo.

En definitiva, las denuncias en redes sociales, enmarcadas en el ciberfeminismo, son un grito de auxilio que nos interpela a todos como sociedad para trabajar en conjunto para fortalecer las instituciones, construir redes de apoyo y erradicar la violencia contra las mujeres. Es un llamado a la acción para construir un futuro donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación.

## **Desafíos del ciberfeminismo**

Como bien se ha expresado, el ciberfeminismo ha surgido como una herramienta para visibilizar las desigualdades de género, denunciar la violencia contra las mujeres y construir redes



de apoyo, es fundamental reconocer que este movimiento también enfrenta desafíos que no pueden pasarse por alto, entre los que se encuentran:

### *Revictimización:*

La revictimización se refiere a la exposición de una víctima a un daño adicional como consecuencia de la violencia que ha sufrido. Para Martorella (2011), es la que surge a partir de que la persona que ha vivido una experiencia traumática, y al entrar en contacto con las autoridades o instituciones del estado, es receptora de tratos injustos e incluso puede ser criminalizada por el mismo acto del que fue receptora.

En el contexto del ciberfeminismo, la revictimización puede manifestarse de diversas formas, como 1) acoso y amenazas por los agresores o terceros, 2) comentarios hirientes y despectivos a través de las redes sociales, minimizando su experiencia o cuestionando su veracidad, 3) difusión de información personal exponiéndolas a un mayor riesgo. 4) pérdida de control sobre la narrativa lo que las expone a comentarios y juicios públicos que pueden ser dolorosos y revictimizantes.

### *Brecha digital de género*

A pesar de que la tecnología ha avanzado a pasos agigantados, aún se mantienen las brechas digitales de género pues no todas las mujeres tienen acceso al internet ni a las habilidades necesarias para utilizarlas de manera efectiva, lo que limita su participación en el ciberactivismo. Según la UNESCO, factores como la zona geográfica, los recursos económicos, el sexo, la edad, la educación o la lengua son determinantes, y se convierten en aspectos que influyen directamente. Existen autores que dividen la brecha digital de género en tres categorías, la primera surgida en el año 1990 con el descubrimiento de las TICs, en este punto por razones económicas, geográficas y sociales las mujeres se encontraban relegadas respecto a su uso. La segunda a inicios del siglo XXI nace con la llegada del internet y con él los impedimentos para que las mujeres adquirieran las habilidades para el manejo de las tecnologías, navegar en él o comprar en línea.

Como tercera categoría se tiene la brecha digital de género que estamos viviendo en la actualidad, potenciada por los roles de género y los estereotipos de la sociedad patriarcal, se centra en la abismal diferencia que existe entre trabajadoras y trabajadores del sector tecnológico, en el



que según estadísticas sólo el 13% de las personas que trabajan en este sector son mujeres, siendo así mientras que sigan existiendo las brechas digitales de género, el propósito del ciberfeminismo se verá afectado, por ende, representa un obstáculo significativo para el cumplimiento de los objetivos que este movimiento propone, así como la construcción de una sociedad digital más justa e igualitaria.

### **Conclusiones o Reflexiones**

En la era digital, las redes sociales se han convertido en una plataforma para amplificar las voces de las mujeres víctimas de violencia, aplicaciones como Instagram, Facebook y TikTok les han dado la oportunidad de romper el silencio, mostrar sus experiencias, exigir justicia y generar apoyo, especialmente cuando las vías tradicionales les han fallado. Sin embargo, la desconfianza en las instituciones, el miedo a la revictimización y el retardo judicial impulsan a muchas mujeres a buscar justicia en las redes sociales, pues ofrecen un espacio donde sentirse seguras para alzar la voz, bajo cierto anonimato. Las denuncias en redes sociales, enmarcadas en el ciberfeminismo, son un grito de auxilio y una expresión de activismo para exigir justicia, esto permite visibilizar la violencia, generar redes de apoyo y sororidad entre las mujeres.

Si bien la denuncia formal sigue siendo crucial y no debemos dejarla a un lado, es necesario fortalecer las instituciones y los procesos judiciales para que sean más accesibles, eficaces, pero sobre todo más sensibilizados, otro aspecto relevante es el trabajo conjunto que debe existir entre la sociedad civil, las organizaciones feministas y las autoridades. En definitiva, las denuncias en redes sociales son un llamado a la reflexión y a la acción colectiva para construir una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

### **Referencias**

Consejo de Derechos Humanos, ONU. Resolución de “Promoción, protección y disfrute de los DDHH en Internet”. Disponible en [https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_32\\_L20.pdf](https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_32_L20.pdf)

Palma, S (2022) Alcances e impactos psicosociales del movimiento ciberfeminista: estado de la cuestión. Femeris, Madrid: Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III V7 n3, p.88-105 ISSN: 1132-192X